

septiembre de 2022

Carta Abierta al presidente, vicepresidentas del gobierno de España y a los ministerios proponente y coproponentes de la Ley

CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE UNA LEY DE DEBIDA DILIGENCIA DE LAS EMPRESAS EN DERECHOS HUMANOS Y DEL MEDIO AMBIENTE EN ESTA LEGISLATURA

Las organizaciones de la sociedad civil y los sindicatos abajo firmantes, representando una base social en torno a cuatro millones de personas, nos ponemos en contacto con ustedes con gran preocupación respecto al compromiso efectivo del Gobierno con la priorización y aprobación de la **Ley de Debida Diligencia sobre empresas en materia de derechos humanos y medio ambiente** durante la presente legislatura.

En el contexto actual en el que la tendencia en toda Europa es avanzar en la asunción de compromisos con los derechos humanos y el medio ambiente, es **extremadamente urgente que se apruebe un anteproyecto de ley** que exija a las empresas prevenir, mitigar y/o remediar las vulneraciones de los derechos humanos y medioambientales en el marco de sus actuaciones, evitando los abusos hacia las personas y el planeta en sus cadenas de valor y regulando sus consecuencias. Además, tal y como señalan el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, una regulación en la materia tendría consecuencias positivas para la eficiencia del mercado y la competencia.

Esta ley forma parte de los **distintos compromisos adquiridos por el Gobierno y por el presidente del Gobierno**, quien afirmó en la Asamblea General de Naciones Unidas en 2020 que cada inversión, cada empresa y cada cadena de valor ha de ser un transmisor de inclusión, de empleo decente y de sostenibilidad"[1]. En las elecciones de 2019, los dos partidos políticos que actualmente conforman el gobierno de coalición incluyeron en sus programas electorales la promesa de una ley de este tipo [2]. La promesa se renovó en la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024 [3], y en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 [4], que incorporó el desarrollo de una Ley de Debida Diligencia como prioridad de actuación.

Desde las organizaciones y sindicatos que suscribimos esta carta, acogimos con satisfacción el primer paso dado por el Gobierno para el cumplimiento de los mismos, con la



inclusión en el Plan Anual Normativo 2022 de la Propuesta de Ley de la Sostenibilidad y de la Diligencia Debida en las Actividades Empresariales Transnacionales, propuesta por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 con el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Consumo como coproponentes. Entonces realizamos numerosas aportaciones a la consulta pública previa sobre el Anteproyecto de Ley.

Ya hay un anteproyecto redactado y listo, pero los trámites no han avanzado. Teniendo en cuenta los plazos necesarios para la aprobación de los textos legales y el tiempo real hasta final de legislatura, se corre el riesgo de que esta Ley no llegue a aprobarse. Tal situación sería de gravedad. Por eso es urgente que tanto el Ministerio proponente, los ministerios coproponentes, como el resto de ministerios implicados, como Presidencia y el Gobierno en su conjunto aceleren el proceso de aprobación y sean, de este modo, coherentes con los compromisos asumidos. La ausencia de esta ley perpetúa las vulneraciones de derechos humanos e impide la promoción de una cultura empresarial responsable que contribuya a una economía sostenible y respetuosa con los derechos humanos y el medio ambiente.

Es preocupante que esta **falta de acción política** suponga, en el contexto europeo, una pérdida de oportunidad para España para liderar el proceso de negociación del borrador de la Directiva de Debida Diligencia de las Empresas en Materia de Sostenibilidad, presentado por la Comisión Europea en febrero de este año. España podría convertirse en el referente, mediante su ley nacional, de liderazgo y promoción de los derechos humanos y el medio ambiente, haciendo de ello una insignia de las empresas españolas en el exterior y un sello distintivo de la Presidencia Española de la Unión Europea en 2023.

Para ello, **pedimos al Gobierno que inicie sin dilación los trámites necesarios para que la ley pueda ser aprobada antes del fin de esta legislatura.** De esta forma cumpliría sus promesas, sus compromisos con la defensa de los derechos humanos y la protección del medio ambiente y sus obligaciones internacionales en la protección de los mismos.



LISTA DE ORGANIZACIONES FIRMANTES

Acción liberadora
 Acción Marianista para el Desarrollo
 Acción Verapaz
 Alianza por la Solidaridad-ActionAid
 Amani
 Amnistía Internacional
 Andalucía Acoge
 Arcores España
 Asociación de Investigación y Especialización sobre
 Temas Iberoamericanos (AIETI)
 Asociación Kidenda
 Asociación para la Solidaridad
 Asociación PROYDE
 Asociación Siloé Jerez
 Bajar a la Calle sin Fronteras
 Bosco Global
 Campaña Ropa Limpia
 Comisión General Justicia y Paz
 Comité de Solidaridad con la Causa Árabe
 Confederación Sindical de Comisiones Obreras CS CCOO
 Congregación de Santo Domingo
 Coordinadora Estatal de Comercio Justo
 Covide-Amve
 Delwende al Servicio De La Vida Ongd
 Economistas sin Fronteras
 Ecosol sord Economía Y Colaboración Solidaria
 Educo
 Enlázate por la Justicia
 Enraíza Derechos
 Fairtrade Ibérica
 Fasfi Fundación Ayuda Solidaria
 Federación SETEM
 FISC Fundación Internacional de Solidaridad
 Compañía De María
 Fundació Proide
 Fundación Acrescere
 Fundación Alboan
 Fundación Anesvad
 Fundación Ayuda en Acción
 Fundación Benito Menni
 Fundación Cepaim
 Fundación Corazonistas
 Fundación Cruz Blanca



Fundación de Solidaridad AMARANTA
 Fundación Entreculturas
 Fundación Isabel Martín
 Fundación ITAKA Escolapios
 Fundación Kambia
 Fundación Lares
 Fundación Madreselva
 Fundación Mundubat-Mundubat Fundazioa
 Fundación PROCLADE
 Fundación PUEBLOS HERMANOS
 Fundación REDA
 Fundación Siempre Adelante
 Fundación Signos Solidarios
 Fundación Somasca Emiliani
 Fundación Taller de Solidaridad
 Fundación Trabajo y Dignidad
 Fundeo - Fundación Enrique de Ossó
 Funeso Fundacion Educativa Solidaria
 Futuro en Común
 Greenpeace
 INCIDEM
 Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación-
 Universidad Complutense de Madrid
 Juan Ciudad ONGD
 Justícia i Pau Barcelona
 KARIT Solidarios por la paz
 La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo -
 España
 LA TENDA DE TOT EL MÓN
 LaCoordi - Coordinadora pel Comerç Just i Finances
 Ètiques de Catalunya
 Manos Unidas
 medicusmundi
 Mercedarias Misioneras de Berriz
 Misión América ONGD
 Misioneros Dominicicos Selvas Amazónicas
 Misiones Salesianas - Jóvenes y Desarrollo
 Observatorio de Responsabilidad Social
 Corporativa
 OCASHA Cristianos con el Sur
 ONGAWA
 Oxfam Intermon
 Plataforma por las Empresas Responsables
 Proclade Bética - Promoción Claretiana para el
 Desarrollo
 Proclade Canarias
 Prokarde
 Proyde Promoción y Desarrollo
 Proyde-Proega
 REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA
 Y SOLIDARIA
 Red África Europa Fe y Justicia - Madrid
 REDES (Red de Entidades para el Desarrollo
 Solidario)
 Religiosas San José de Gerona
 S'Altra senalla, associació de comerç just
 SAL- Solidaridad con América Latina
 Scouts España
 SED - Solidaridad Educación Desarrollo
 Sercade
 SETEM Andalucía
 SETEM Catalunya
 SETEM Hego Haizea
 SETEM Madrid y Castilla-La Mancha
 SETEM Navarra-Nafarroa
 Socoes
 Spinola Solidaria
 UNESCO Etxea
 UNICEF España
 Unión Sindical Obrera-USO
 United Way España (Fundación)
 WWF España

NOTAS

[1] https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2020/290920-sanchez_onu.aspx

[2] Programa del PSOE (nov 2019) p. 276 hace mención explícita a la Ley Nacional de Diligencia Debida. En el caso de Podemos, se menciona en el punto 254 una Ley de Protección de los Derechos Humanos en relación con actividades de las empresas transnacionales.

[3] Página 38 de la Estrategia de Acción Exterior.

[4] Página 292 Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.